

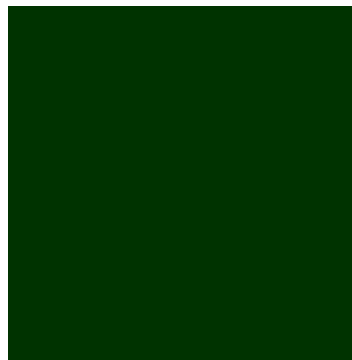
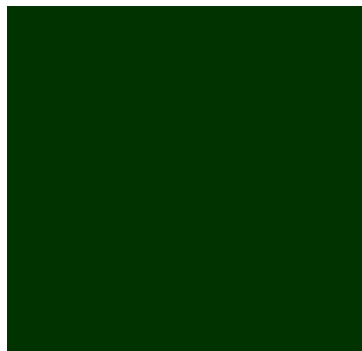


VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA

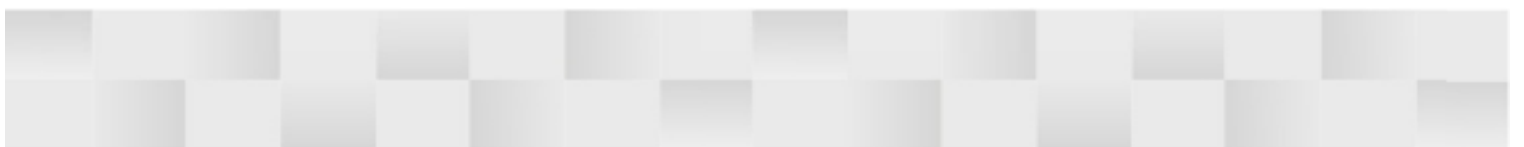


FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) UNIVERSIDAD VERACRUZANA INFORME FINAL



**AGOSTO
2016**

**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







Contenido

1. Resumen Ejecutivo	I
2. Informe Final	
A) Introducción	1
B) Glosario de Términos	3
3. Descripción del tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	7
4. Descripción de las Características Generales del Fondo	13
5. Hallazgos y Resultados	19
6. Recomendaciones y Conclusiones	29
7. Anexos	
Anexo I Ficha Técnica de Identificación del Fondo	33
Anexo II Ficha Técnica de la normatividad Aplicable al Fondo	41
Anexo III Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi- Estructurada	47
Flujogramas	62
Anexo IV Análisis FODA	71
Anexo V Recomendaciones	75
Anexo VI Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 (SFU)	79
Anexo VII Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	83
Anexo VIII Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	87
Anexo IX Propuesta de modificación a la Normatividad del Fondo	91
Entrevista a Profundidad	95
Experiencia Evaluación Fondos Federales 2016	101



1. Resumen Ejecutivo



Este documento pone a consideración del lector, el **Informe Final** de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, cronograma de actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, con la información proporcionada la **Universidad Veracruzana (UV)**, que desde 1997 comienza a manejar los recursos del Fondo.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se



identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.

- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de Procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril, el cual se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los Informes Finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Se puede consultar a través de:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los TdR's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el Informe Final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), capítulo V y artículo 40; dichos apartados refieren que las Aportaciones Federales del Fondo se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyo alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media



superior y superior en la modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Sí bien en dicha LCF, no se precisa el objetivo del FAM, este se remite a la LAS para el apartado de FAM Asistencia Social (FAM-AS) y para el de FAM Infraestructura Educativa (FAM-IE) a la Ley General de Educación (LGE), encontrándose en esta, suficiente evidencia documental donde sí se establece el objetivo: *“Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria”*, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a dicha ley, respectivamente; el objetivo y el propósito presentado **es correcto y coincide con lo publicado en la evidencia documental proporcionada por la ejecutora del Fondo.**

En relación de la normatividad presentada por la dependencia ejecutora del Fondo es considerada suficiente para integrar el Informe Final.

Se **identifica adecuadamente** una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo, donde se hace referencia al Eje 3 “México con Educación de Calidad”, alineado con el Capítulo III. Construir el presente: un mejor futuro para todos y el III.4 “Educación de calidad”: clave de la prosperidad.

Con relación al Programa (Sectorial, Especial o Institucional) “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, con esta alineación se permite establecer una relación directa con la finalidad prevista para el Fondo.

El Indicador (Sectorial, Especial o Institucional), se alinea al 2.2. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciaturas reconocidos por su calidad. 3.1. Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior. Por último, en **base a todo lo mencionado anteriormente se puede tener un mejor concepto del propósito del Fondo** para el FAM-IE, “Combatir el rezago social y



la pobreza extrema mediante la transferencia de recursos por la vía de los Fondos de Aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en el sector clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia”. El FAM esta canalizado para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física superior.

Respecto a la población potencial para FAM-IE es la que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención, como el universo de escuelas públicas en todos los niveles y todos los planteles educativos en el estado.

La población objetivo y atendida para el rubro del FAM-IE es la de un programa que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cuenta con criterios de elegibilidad establecida en su normatividad. En relación a su cuantificación el FAM-IE caso de la UV sus población la cuantifica en la matriculas de estudiantes con una cobertura de 11 de 28 municipios en la que tiene planteles de nivel universitario.

La UV tuvo muchas discrepancias en su presupuesto original, modificado y ejercido no coincide en cifras, ya que **únicamente ejerció el 6.6% que fueron recursos proveniente de otras fuentes de financiamiento**. Por último, todos los recursos se radican mediante transferencia electrónica interbancarias realizados por la SEFIPLAN a cada ente ejecutor del Fondo.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, la UV envió suficiente evidencia documental soporte tanto federal, como estatal. No obstante en relación al Anexo IX, cabe destacar que la UV si menciona una propuestas de modificación a la normatividad del Fondo; remarcando que es de importancia modificar la LCF en el Capítulo V y Artículo 40, ya que estos les ocasionan cuellos de botella para el manejo y la aplicación de los recursos del Fondo.



- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Con base en las respuestas enviadas por la ejecutora del Fondo y analizando la evidencia documental de las mismas, se puede concluir que este Proceso esta completo para formar parte del análisis final. Cabe destacar que la Universidad Veracruzana (UV) cumplió con incluir su Flujograma correspondiente para este proceso. Es importancia mencionar que todas las respuestas contienen información adecuada (evidencia documental) a lo solicitado.

Procesos de Administración

Dentro de este proceso se pudo verificar la falta de recursos asignados por parte de la SEFIPLAN, ya que se menciona que esta dependencia es la encargada de realizar las transferencias a las cuentas bancarias que asigna la misma. Así también, manifiesta en su respuesta que la radicación y desfases de los recursos es un problema que tiene que ver con el manejo que le da el Gobierno del Estado, ya que no les informan de las fechas y montos a depositar. Todo lo anterior conlleva a que no se cumpla con el Programa Operativo Anual (POA) de la ejecutora.

Desatacan que sus reclamos están basados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y para ser precisos mencionan que se apegan al artículo 48 de la misma. Se incluye Flujograma para este proceso.

Procesos de Ejecución

En este Proceso se observo que la UV tiene en su área administrativa el control del manejo de los recursos del Fondo siempre y cuando la SEFIPLAN les haga los depósitos correspondientes en tiempo y forma. Para efectos de este informe se considera que las respuestas emitidas por la dependencia ejecutora del Fondo son suficientes y claras, así como evidencia documental proporcionada. Incluye el flujograma correspondiente para este proceso.



Procesos de Gestión

En relación a la UV este Proceso esta bien definido, contesto todas las preguntas y detallando todos los componentes que se asocian con las mismas. Cabe destacar, que puntualiza que la falta de recursos hace que no se cumpla con las metas programadas reflejando con esto que los reportes y los indicadores sean enviados a la federación muy desfasados. Se cuenta con el flujograma.

Procesos de Coordinación Interinstitucional

En relación al Proceso de coordinación interinstitucional solo existe con la SEFIPLAN y la forma para realizarla es mediante oficios, correos electrónicos, comunicados escritos y llamadas telefónicas. Y en relación a la comunicación interna si existe comunicación entre las diferentes áreas.

Así también, mencionan que uno de los mayores retos para cumplir con las metas programadas, es la compleja normatividad que aplica el Gobierno del Estado para tener acceso a los recursos del Fondo, pero principalmente que la SEFIPLAN diera a conocer con oportunidad el presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal. Se cuenta con el correspondiente flujograma.

- **Anexo VI**

Se presenta el respectivo anexo que se consideran completo ya que se cuenta con la Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en el Sistema de Formato Único), respaldada por se respectiva evidencia documental y links correspondiente a dicha evidencia.

- **Anexo VIII**

Con relación a este anexo la UV presento su llenado con todos los pasos que se siguen en cada uno de los procesos que contienen el Modelo General de Procesos, así como una breve descripción de cada término.



2. Informe Final



A) Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la LCF que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que habla de la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc., conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura Básica, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas Alimenticios y de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman.

El Ramo 33 esta conformado por ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE); IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); VI. Fondo de Aportaciones



para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones será el Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS) como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su Apartado 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, en donde se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4, una descripción de las características generales del fondo. En el Apartado 5, se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.



B) Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General:


APE:	Administración Pública Estatal.
AS:	Asistencia Social.
ASF:	Auditoría Superior de la Federación.
ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CD:	Disco Compacto.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL:	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CREEVER:	Centro de Rehabilitación e Inclusión Social.
DGESU	Dirección General de Educación Superior y Universidades.
DIF-Estatal:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.
DIF-Nacional:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
EIASA:	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
EVALUACIÓN DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
FAEB:	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.
FAM:	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM-AS:	FAM Asistencia Social.
FAM-IE:	FAM Infraestructura Educativa.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ICUS:	Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C.
IEEV:	Instituto de Espacios Educativos del Estado Veracruz.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFED:	Infraestructura Física de Educación Superior.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LAS:	Ley de Asistencia Social.
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal.



LFPR:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGE:	Ley General de Educación.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
ORFIS:	Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz.
OED-AVAN:	Formato de Avances Físicos y Financieros de Obra.
OED-PROG:	Formato Cédula Técnica Programática.
OED-CL:	Formato de Cuentas por Liquidar.
RO:	Reglas de Operación.
PAE 2016:	Programa Operativo Anual 2016.
PASH:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PAEOM:	Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento.
PbR:	Presupuesto Basado en Resultados.
PE:	Programas Educativos.
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PFCE:	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
PIFI:	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
POA:	Programa Operativo Anual.
PONAS:	Programa Nacional de Asistencia Social.
Pp's:	Programas Presupuestales.
PROFOCIE:	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
PVAS:	Programa Veracruzano de Asistencia Social.
UPD:	Unidad de Planeación y Desarrollo.
UV:	Universidad Veracruzana.
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDIF:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SEFIPLAN:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SEV:	Secretaría de Educación de Veracruz.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SIAFEV:	Sistema Integral de Administración y Finanzas del Estado Veracruz.
SICAO:	Sistema para el Control de Acciones Operativas.
SICS:	Sistema Informático de Contraloría Social.
SIED:	Sistema de Información para la Evaluación de Desempeño.
SIIU:	Sistema Integral de Información Universitaria.
SIISES	Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior.
SFU:	Sistema de Formato Único de la SHCP.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SUAFOP:	Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos.
TdR's:	Términos de Referencia.



3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X. Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR’s) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el ICU, en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la SEFIPLAN.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) los TdR’s para la elaboración de



evaluaciones de procesos de los Programas de Desarrollo Social, para lo cual consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto institucional.


El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo. Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo. Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”. Análisis FODA. Recomendaciones. Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU). Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo. Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo. Flujogramas.	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad.	
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado.	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvara para la entrega de los productos planteados en los TdR´s.



4. Descripción de las Características Generales del Fondo



El Ramo 33 fue creado en 1997 a partir de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Es el mecanismo para la transferencia de recursos federalizados a estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social.

Está conformado por ocho fondos, de los cuales uno es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), objeto de esta evaluación. El FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2° de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

El FAM es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y se orienta al financiamiento de los programas de Asistencia Social (AS) en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Física de la Educación Básica y Superior. Cabe mencionar, que para cada uno de estos rubros se asigna el 46% a la Asistencia Social y el 54% a la Educación en todos los niveles.

De acuerdo a la LCF, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF. Las aportaciones federales que con cargo al FAM reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de los Desayunos Escolares, Apoyos Alimentarios y de Asistencia Social a la Población en Condiciones de Pobreza Extrema, Apoyo a la Población en Desamparo, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Así también, se destina otra parte a la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria según las necesidades de cada nivel. El doble destino o propósito



del FAM serán tratado en este documento de manera diferente: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE). Es de importancia destacar que las instancias y dependencias ejecutoras que reciben recursos del Fondo son: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF-Estatal), la Universidad Veracruzana (UV) y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).

El destino de los recursos del FAM-AS se vincula, para el caso de Asistencia Social (AS), con el PND 2013-2018 en el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y la Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; con el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) en su Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos y con la Estrategia 2.6 Contribuir a las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.

Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD 2011-2016) los objetivos vinculados con el FAM-AS se presentan en el Capítulo III denominado, “Construir el presente: un mejor futuro para todos” cuyo propósito es “disminuir los rezagos y la marginación que vulneran aún a muchas familias veracruzanas... se desea construir, con plena participación ciudadana, estrategias que mejoren la Educación, la Salud, la Alimentación y la Vivienda...”. Así mismo, sobre el tema alimentario, se hace referencia en el PVD 2011-2016 en un texto introductorio, que “se requiere atender la agenda social que deriva de la Declaración del Milenio, cuya primera meta establece como objetivo la erradicación de la pobreza extrema y el hambre”.

En materia de Asistencia Social, las entidades federativas suscriben “Acuerdos de Coordinación” con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y atención a Población en Desamparo.



Para el FAM-IE el PND 2013-2018 expresa el objetivo a nivel estratégico: 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, y se vincula al PVD 2011-2016 en el Capítulo III.4 Denominado “Educación de calidad: clave de la prosperidad” en el que se da actuación para la Administración Pública Estatal (APE), entre sus propósitos está “impulsar la modernización de los centros educativos”.

En este sentido, los bienes y servicios entregados están relacionados con la Construcción, el Equipamiento y la Rehabilitación de la Infraestructura Educativa en todos los niveles, identificando a la Población Objetivo con las necesidades de infraestructura educativa a partir de los criterios de los planteles que ponen en riesgo a usuarios por daños en su estructura, la carencia de espacios y el nivel de marginación en el rubro de la misma.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), capítulo V y artículo 40; dichos apartados refieren que las Aportaciones Federales del Fondo, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyo alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en la modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. La UV se basan en la LCF, consultada a través de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo (PND), “México Incluyente” y “3. México con educación de calidad: clave de la prosperidad;” con los objetivos del PVD, “III. Construir el presente: un futuro para todos”, así como del Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado “Programa Veracruzano de Educación 2011-2016” y “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado; “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles, mejorando la infraestructura física y el equipamiento de los espacios educativos y así garantizar la optimización de sus servicios” y el indicador alineado es “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad” y “Tasa bruta de escolarizados de educación en todos los niveles”. En relación a todo lo anterior podemos concluir que la UV con esta alineación permiten establecer una relación directa con la finalidad y propósito del Fondo.

Para el caso de FAM-IE no se tiene bien definido un concepto como tal, mas sin embargo, sus poblaciones están sustentadas por el universo de sus planteles



educativos y alumnado. **Por lo que se cuenta con suficiente evidencia para soportar todo lo anterior.**

Se analizó que el presupuesto original, modificado y ejercido, el cual no coincide en cifras de reducciones o incrementos presupuestales, pero cabe destacar que la UV fue la ejecutora que mas reducción tuvo en su presupuesto aprobado. La radicación de los recursos es mediante transferencia electrónica. Por último, cabe destacar que el **principal destino de los recursos** para el FAM-IE es la realización de obra nueva, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de planteles educativos de todos los niveles educativos.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal, lo que indica un correcto y buen manejo y conocimiento de la misma.

Con respecto al Anexo IX la UV presenta una modificación a la Normatividad del Fondo, haciendo referencia a la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V y artículo 48 que a continuación se presenta:

1). Universidad Veracruzana.

Tipo de normatividad: Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Dice: Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.

Problema generado (causa y consecuencias): Falta de radicación de recursos en el plazo establecido.

Se recomienda decir: Que sean radicados directamente a los Entes Ejecutores del Fondo.



Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio: Cumplimiento oportuno de las metas en el ejercicio fiscal que se asignen los recursos del Fondo.

Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación: Ninguna.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Referente al proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del FAM, la UV presenta respuestas apegadas al Proceso de Planeación. Están definidos los actores claves y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo o referencia para la planeación estratégica presentaron evidencia del PND, PVD y Programa Sectorial. Se puede concluir que este Proceso está completo para ser parte del análisis final, se incluye el Flujogramas correspondiente al proceso.

Proceso de Administración

Dentro de este proceso se destaca la falta de recursos asignados por parte de la SEFIPLAN, ya que mencionan que esta dependencia es la encargada de realizar las transferencias a las cuentas bancarias que asigna la misma dependencia. Así también, se observa en algunas respuestas que la radicación y desfases de los recursos es un problema que tiene que ver con el manejo que le da el Gobierno del Estado, ya que no les informan de las fechas y montos a depositar. Todo lo anterior conlleva a que no se cumpla con el Programa Operativo Anual (POA).

Desatacan que sus reclamos están basados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y para ser precisos mencionan que se apegan al artículo 48 de la misma.



Proceso de Ejecución

En este Proceso se observa que la UV tiene en su área administrativa el control y manejo de los recursos del Fondo siempre y cuando la SEFIPLAN les haga los depósitos correspondientes en tiempo y forma. Para efectos de este informe se considera que las respuestas emitidas son suficientes y claras, así como la documentación presentada como respaldo a cada respuesta.

Procesos de Gestión

En relación a la UV este Proceso esta bien definido, respondiendo todas las pregunta y detallando todos los componentes que se asocian con las mismas. Cabe destacar que puntualiza que la falta de recursos hace que no se cumpla con las metas programadas reflejando con esto que los reportes y los indicadores sean enviados a la federación muy desfasados.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

En relación a este Proceso, se puede decir que la UV tiene coordinación interinstitucional con varias áreas internas y externas únicamente con la SEFIPLAN y la forma para realizarla es mediante oficios, memorándum, convocatorias, correos electrónicos, comunicados escritos y llamadas telefónicas.

La UV mencionan que unos de los mayores retos para cumplir con las metas programadas, son la compleja normatividad que aplica el Gobierno para tener acceso a los recursos del Fondo, pero principalmente que la SEFIPLAN diera a conocer con oportunidad el presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

- **Anexo VI**

La UV presenta su anexo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU) completo, así como sus respectivas Fichas Técnicas y con su evidencia documental que soporta lo plasmado en dicho anexo.



- **Anexo VIII**

Se presenta el anexo requisitado, destacando la presentación de una amplia descripción de cada uno de los procesos en relación al Modelo General, y llevando una secuencia correcta del mismo.

Principales Resultados

- ✓ Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- ✓ Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original, modificado y ejercido.
- ✓ Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- ✓ Se cuentan con las MIR reportada a la SHCP, mediante el formato SFU
- ✓ En relación a la identificaron y equivalencia de procesos, se observó que están completos y correctos.
- ✓ En relación al anexo IX se observo una propuesta de modificación a la Normatividad del Fondo.



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

De manera general se puede concluir que el desempeño del FAM en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, ya que se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador, para la Universidad veracruzana. Al hacer la revisión del anexo I, se verifico que la UV cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.


El claro conocimiento que tienen los servidores públicos que manejan los recursos del Fondo, permiten concluir que se cuentan con un amplio, suficiente y eficiente manejo de la normatividad Federal, Estatal y de Coordinación entre si, cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

En relación a las diferentes etapas de los procesos se puede concluir que existe una buena sistematización de los mismos, ya que se tiene bien definidos los conceptos que se manejan en cada uno de mismos. Dando cumplimiento a Modelo General de Procesos que plantea los Términos de Referencias para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la dependencia ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de la operación del Fondo.

Recomendaciones

- ✓ Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información.
- ✓ Realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejecutoras que reciben recurso para una mejor coordinación de los Procesos del Fondo.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo "NOMBRE DEL FONDO
2015


Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	Universidad Veracruzana
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Universidad Veracruzana
	Clave Presupuestal	521141400005
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples 2015
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
	Teléfono de contacto	8-42-17-00
	Correo electrónico del contacto	saraladron@uv.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	En lo que respecta a infraestructura educativa superior, en su modalidad universitaria, se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores, y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal, Guía operativa del FAM (INIFED)
	Eje del PND con el que está alineado	Eje 3 México con Educación de Calidad
	Objetivo del PVD con el que está alineado	Capítulo III Construir el Presente: Un mejor futuro para todos. III.4 Educación de Calidad: clave de la prosperidad.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.2 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. 3.1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior.
Propósito del fondo	Combatir el rezago social y la pobreza extrema mediante la transferencia de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en el sector clave del País que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, como la educación, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social; El FAM se asigna para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física superior.	
Población potencial	Definición	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población potencial	Unidad de medida	Estudiantes
	Cuantificación	Proyecciones de CONAPO, Estadísticas INEGI y Estadísticas generales Estatales SEV
Población objetivo	Definición	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
	Unidad de medida	Estudiantes
	Cuantificación	Matrícula de educación superior 2014-2015
Población atendida	Definición	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.
	Unidad de medida	Estudiantes
	Cuantificación	Matrícula de la Universidad Veracruzana 2014-2015
Cobertura geográfica	En la entidad	11 de 28 Municipios en los que tiene presencia la Universidad Veracruzana.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$68,550,000.00
	Presupuesto modificado	\$54,713,539.00
	Presupuesto ejercido	\$3,611,138.00*
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Infraestructura Física Educativa (Mantenimiento y obra nueva)
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	Es a través de transferencia interbancaria, realizada por la SEFIPLAN a la cuenta bancaria que se le notificó para recibir los recursos del FAM 2015. Los recursos fueron radicados a la UV en dos ministraciones una por \$40,000,000.00 el día 18 de marzo de 2016 y \$14,713,539.00 el 03 de mayo de 2016.

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.

Notas:

* En el ejercicio 2015, el Gobierno del Estado no entregó los recursos autorizados a la UV y que fueron radicados por la Federación, no obstante, debido a la urgencia de iniciar las obras autorizadas, éstas se financiaron temporalmente con recursos de otra fuente.



Anexo II
Ficha Técnica de la
normatividad
aplicable al Fondo



ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2014-2015

Guía Operativa FAM Universidades Públicas Estatales (INIFED)

Diario Oficial de la Federación del 24 Febrero 2015 en el que se publica el acuerdo de las ministraciones correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples

Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)

No se aplica a la Universidad Veracruzana

Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)


Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz

Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave

Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo/M.A. Gerardo García Ricardo
Puesto:	Directora de Proyectos Construcciones y Mantenimiento/ Director General de Recursos Financieros
Antigüedad en el Puesto:	Abril 2014 a la fecha/ Noviembre 2013 a la fecha

Instrucciones:

- * Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.
- * Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

PLANEACIÓN
<p>Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.</p>
<p><i>Planeación Estratégica (12 preguntas)</i></p> <p>1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo? El proceso de planeación se inicia con la convocatoria de la Secretaría de Educación Pública para participar en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2014-2015, donde las Universidades Públicas Estatales concursan por recursos para su aplicación en equipamiento e infraestructura física educativa. La Universidad presenta un proyecto institucional bianual que contiene un diagnóstico, políticas de aplicación y un plan maestro de construcciones entre otros aspectos de planeación.</p> <p>2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo? Rectora, Secretario de la Rectoría, Secretaria Académica, Secretaria de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Direcciones Generales de las Áreas Académicas de la Universidad Veracruzana, así como las Entidades Académicas Universitarias.</p> <p>3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica? Reglas de Operación del PROFOCIE Guía para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 Fichas PROFOCIE 2014-2015</p> <p>4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general. Análisis o matriz FODA: Es una herramienta metodológica que permite conocer la situación real en la que se encuentra la institución y planear una estrategia a futuro; analiza a través de una matriz las características internas (Debilidades y Fortalezas) y la situación externa (Amenazas y Oportunidades).</p>



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Análisis de la Capacidad Física Instalada y su Grado de Utilización: La institución realiza un análisis explícito de su capacidad física instalada y su grado de utilización con el propósito de sustentar adecuadamente la petición de ampliar, remodelar, dar mantenimiento o construir nuevas instalaciones. Con este análisis se debe determinar el impacto de la construcción de espacios físicos financiados con recursos federales, sobre la capacidad y competitividad académicas, el cierre de brechas de calidad entre las Dependencias de Educación Superior y, al interior de las mismas, sobre la atención de los estudiantes, la permanencia de los profesores y Cuerpos Académicos en la institución (mejora de sus condiciones de trabajo), entre otros aspectos; los criterios para valorar la eficiencia de su aprovechamiento y la pertinencia y suficiencia de políticas para su uso eficiente, mejora, mantenimiento y ampliación.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

Si existe la evaluación y se realiza por parte de la SEP a la presentación de nuestro proyecto institucional que incluye el FAM.

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

Los procesos de evaluación y acreditación de los Programas Educativos (PE) para lograr el objetivo de la calidad en la Educación Superior, en apoyo a la ampliación de la cobertura en la educación superior, además de las necesidades específicas institucionales, mismas que son priorizadas.

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.

Principalmente los tiempos apremiantes para la integración del proyecto solicitado por la SEP.

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

El proceso está determinado en los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, contempla de manera general, lo siguiente:

A.- Programa Operativo Anual (POA)

B.- Trámite de Cédulas Técnicas Programáticas (OED-PROG)

Al interior de la Universidad, se elabora un Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM), la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza los techos financieros y la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento elabora el POA correspondiente.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

Si, eventualmente la Universidad complementa el costo de las obras con recursos propios. Al cierre del ejercicio 2015 no se requirió.

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

La UV cuenta con indicadores de gestión para el FAM, cuya ficha se encuentra integrada al Proyecto de Presupuestos 2015 y su resultado al cierre del ejercicio en la Cuenta Pública, publicada en las ligas siguientes:

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2014-10/259/Proyecto-Presupuesto-Ingresos-Egresos-2015.pdf> y

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/04/078/F-2015/ANEXO-XVII.pdf>

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

Las metas y objetivos no se cumplen en el tiempo programado debido a la falta de radicación oportuna de los recursos por parte de la SEFIPLAN, razón por la cual los indicadores muestran un bajo desempeño.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

A.- Desfase en la notificación de techo presupuestal para la asignación de recursos.

B.- Los tiempos de respuesta de la SEFIPLAN a nuestras gestiones de cobro son tardíos.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

Se anexa diagrama

ADMINISTRACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

La Universidad Veracruzana no tiene conocimiento preciso de las fechas de transferencia en las cuales la federación radica los recursos al Gobierno de Veracruz, sólo se tiene conocimiento de la información contenida en el calendario de ministraciones publicado en el Diario Oficial del 24 de febrero de 2015.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

La SEFIPLAN radica los recursos a la Universidad Veracruzana en la cuenta bancaria específica para este fondo. La SEFIPLAN no entregó a la Universidad los recursos autorizados al cierre del ejercicio 2015.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental prevén sanciones por el incumplimiento en las disposiciones contenidas en cada una de ellas con relación al ejercicio, aplicación y mecanismos de evaluación de los recursos.

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

Si existe correspondencia entre la programación y la presupuestación. Toda vez que la Universidad Veracruzana recibe de manera desfasada la notificación oficial por parte de la federación de la asignación de recursos para el ejercicio fiscal, el inicio de las gestiones establecidas en la normatividad vigente ante la SEFIPLAN en el área de Inversión Pública para su ejecución, consecuentemente también se desfasan.

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

El principal reto para Gobierno Estatal es cumplir con lo estipulado en el artículo 48, último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, de entregar los recursos a la Universidad a los 5 días de que los recibe. Al interior de la Universidad agilizar los procesos de adjudicación, contratación y ejecución de la obra. Dado los retrasos en la entrega de los recursos, los montos autorizados resultan insuficientes debido al incremento de los costos.

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?

Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

La radicación de los recursos de forma tardía por parte del Gobierno Estatal, provoca que las metas no se cumplan en los plazos establecidos de acuerdo al principio de anualidad. Lo anterior, tiene implicaciones que se reflejan en las observaciones de auditoría y en los reportes mensuales y trimestrales a los diferentes entes federales (INIFED, SEP, SHCP) así como un bajo desempeño que impacta en los indicadores. Asimismo, el costo de las obras se ven incrementados debido a que la presupuestación se realizó en uno o dos ejercicios fiscales anteriores a la radicación de los recursos y, éstos ya no son suficientes para la conclusión de las obras.

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.

Se anexa Flujograma



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>
<p>1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?</p> <p>La Universidad cuenta con un manual de procedimientos administrativos en el cual se estipulan los pasos a seguir para el pago de bienes y servicios, en términos generales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con suficiencia presupuestal en la obra. 2. Presentar las estimaciones a la Dirección de Egresos debidamente autorizadas por la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento. 3. La Dirección de Egresos programa el pago. 4. La Dirección de Egresos realiza el pago a través de transferencia electrónica. <p>2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?</p> <p>Sí, la Universidad cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) en el cual se realiza el registro presupuestal y contable de los contratos que integran una obra, anticipos, estimaciones, amortizaciones, identificando con un código las fuentes de financiamiento y la distribución presupuestal-contable (clave de dependencia, partida y clave programática) asignando un número de obra e identificando una clave de proveedor (contratista). Se debe cumplir con un proceso de gestión administrativa interna y una vez realizado, se programa el pago al contratista.</p> <p>3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?</p> <p>La Universidad mediante su procedimiento ARF-IG-P-10 de Pago Directo a Proveedores, realiza el proceso de gestión administrativa de trámite de anticipo o estimaciones (que incluye toda la documentación requerida como fianzas, facturas electrónicas CFDI), se programa el pago correspondiente y éste se realiza mediante transferencia bancaria.</p> <p>4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?</p> <p>No, todos los trámites para pago son registrados en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), que permite la emisión de reportes que facilitan la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?</p> <p>No, así como está definido se cuenta con la fortaleza de control interno suficiente para garantizar su correcto ejercicio.</p> <p>6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.</p> <p>Se anexa diagrama general</p>
GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>
<p>1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?</p>



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

La Universidad Veracruzana cuenta con su propio Reglamento de Obras. Asimismo, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento es quien tiene la facultad, de acuerdo al Estatuto General, de adjudicar, contratar y ejecutar obra; esta Dirección se encarga de la supervisión de las obras. La Contraloría General de la UV realiza un programa de revisión de obras, verificando documental y físicamente que las mismas, se ejecuten de acuerdo a lo estipulado en los contratos de obra y acorde a la normatividad aplicable. Cada ejercicio fiscal el Órgano de Fiscalización del Estado (ORFIS) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizan auditorías a las obras. Asimismo, por parte de la SEP, los pares de otras Universidades realizan visitas *in situ* para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de las obras del FAM.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

Como primer instancia, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento es quien ejecuta las obras, y por tanto, supervisa que éstas se desarrollen de acuerdo a lo estipulado en los contratos de obra, verificando las especificaciones y calidad de los materiales, mano de obra y equipo utilizado, así como el costo de la misma y cuidando que se ejecuten de acuerdo al programa o calendario de obra establecido.

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

De manera mensual se envían reportes en forma impresa y electrónica al INIFED sobre los avances físicos y financieros para su incorporación a su sistema de información. A la SEP, a través de la DGEU, se envían reportes mensuales en forma impresa y electrónica, cuya información, se captura en el Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior (SIISES) y se encuentra publicada en nuestra página WEB; de forma trimestral se capturan los avances físicos y financieros en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, denominado PASH. En el PASH se captura la información de indicadores que permiten visualizar el porcentaje de avance de las metas planteadas para el uso de los recursos.

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes nomativas para la integración contable y financiera.

La información presupuestal y contable que atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la relativa al avance físico de cada obra.

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

De manera interna el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) es alimentado por diversas áreas de la Universidad, donde existen unidades validadoras de información (URL); a nivel federal, por parte de la DGEU, la Subdirección de Fomento Institucional valida la información; por parte del INIFED, la Gerencia de Planeación y Programación; por parte de la SHCP, la Dirección de Análisis de Información del Desempeño, previa validación de la SEFIPLAN.

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Supervisión.- Que sea un concepto elegible a cubrir con recursos FAM ya que actualmente no se permite cubrir gastos indirectos y la UV carece de recursos suficientes para su financiamiento.

Control.- Que exista una coordinación entre los entes fiscalizadores para optimizar los recursos financieros, humanos y materiales.

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Debido a la radicación **no** oportuna de los recursos, las metas no se cumplen de acuerdo a lo programado, lo cual se ve reflejado en los reportes que se envían a la federación, por lo que es necesario utilizar el apartado de observaciones para aclarar las causas de suspensiones, demoras o no inicio de las obras. De manera interna, los usuarios solicitan se informe la causa por la cual no pueden hacer uso de la infraestructura autorizada, ejerciendo mayor presión cuando se involucran procesos de evaluación o acreditación, los cuales se ponen en riesgo.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo? Auditoría, por ejemplo.

Cada vez que se tiene la visita de un órgano fiscalizador, se nombra un enlace para interactuar y atender los requerimientos de información para el desarrollo de las revisiones que correspondan. Como dificultades podemos mencionar los tiempos apremiantes para atender los requerimientos y el volumen de los mismos.

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

Derivado de la nula radicación de los recursos, las metas no se cumplieron. Para el ejercicio 2015, se autorizaron y programaron recursos por \$54,713,539, que no se recibieron; se comprometieron \$10,470,336 y se ejercieron . \$ 3,611,138 (monto que considera anticipo y estimación), utilizando fuentes temporales de financiamiento, por lo que el porcentaje de avance financiero en el cumplimiento del programa, aun si recibir los recursos por parte de SEFIPLAN fue del 6.6%.

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

Contar oportunamente con los recursos para ejecutar las obras en los tiempos programados.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (Gobierno del Estado) y la Universidad Veracruzana existe una coordinación que responde a la gestión de recursos de acuerdo al procedimiento acordado entre ambas. En lo que refiere exclusivamente a la UV, el Estatuto General de la Universidad Veracruzana define las atribuciones de las Dependencias que intervienen en el proceso intrainstitucional, con ello, cada Dependencia toma sus responsabilidades.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

El mayor reto que se enfrenta para administrar y ejercer los recursos del FAM en la Universidad Veracruzana es la compleja normatividad que aplica el Gobierno del Estado para transferir los recursos a la Universidad; al respecto, cabe mencionar que la normativa, no observa a la Universidad como un ente autónomo, con total atribución de administrar los recursos del FAM y, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la UV, es libre de administrar su patrimonio, mismo que considera entre otros conceptos, los fondos públicos que le son asignados por el Gobierno Federal, (Ley Orgánica, Artículos 1 y 13 párrafo IV.)

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

A través de medios escritos (Convocatorias, oficios sustentados en la normatividad aplicable), correos electrónicos y llamadas telefónicas.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Precisar los lineamientos para la gestión financiera de la obra pública, que facilite la transferencia de los recursos del FAM del Gobierno del Estado a la UV, en su contexto de organismo autónomo y no como una dependencia del poder ejecutivo.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

Se anexan flujogramas

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Con tinua_de_Procesos.pdf

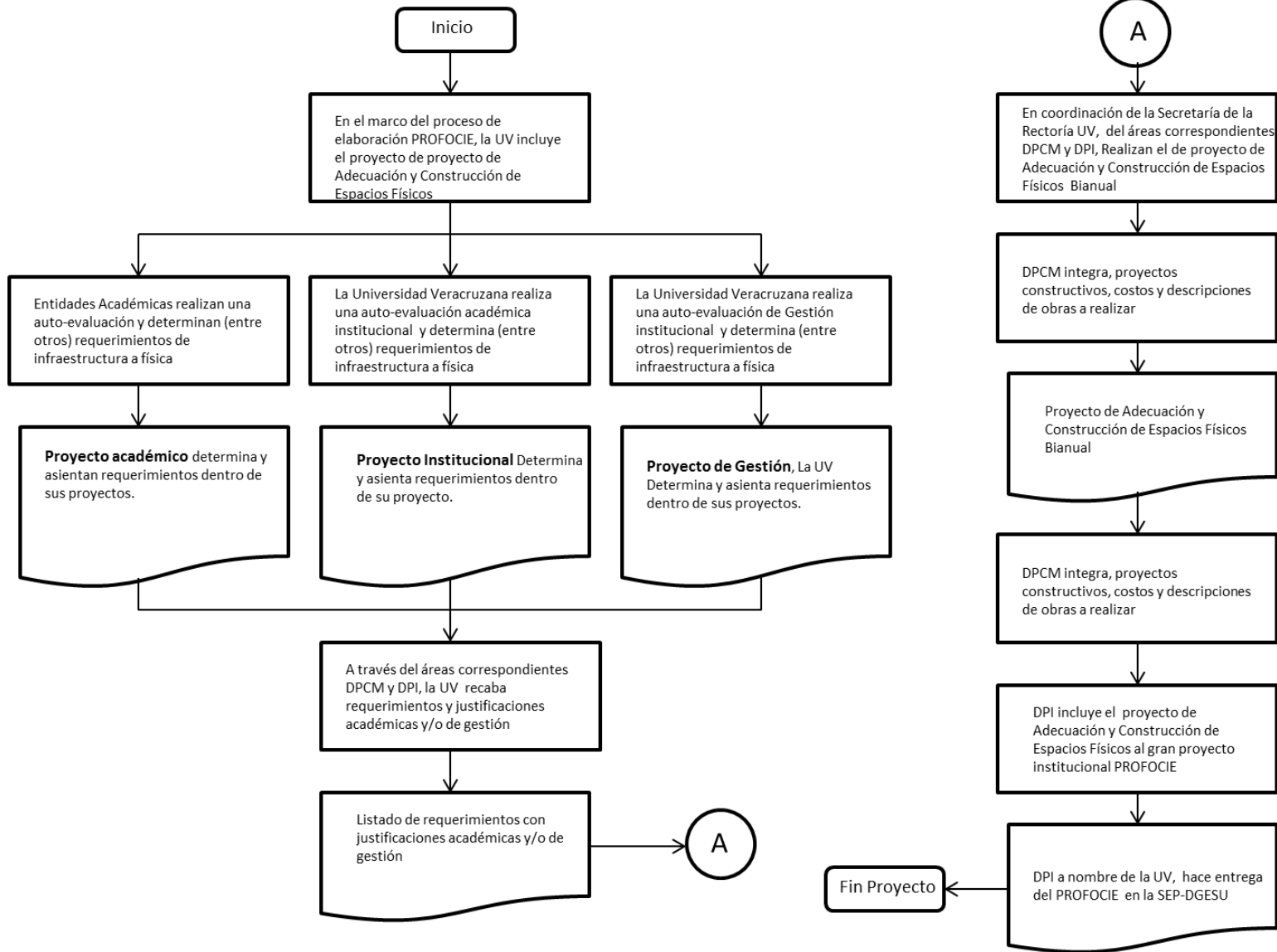
Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

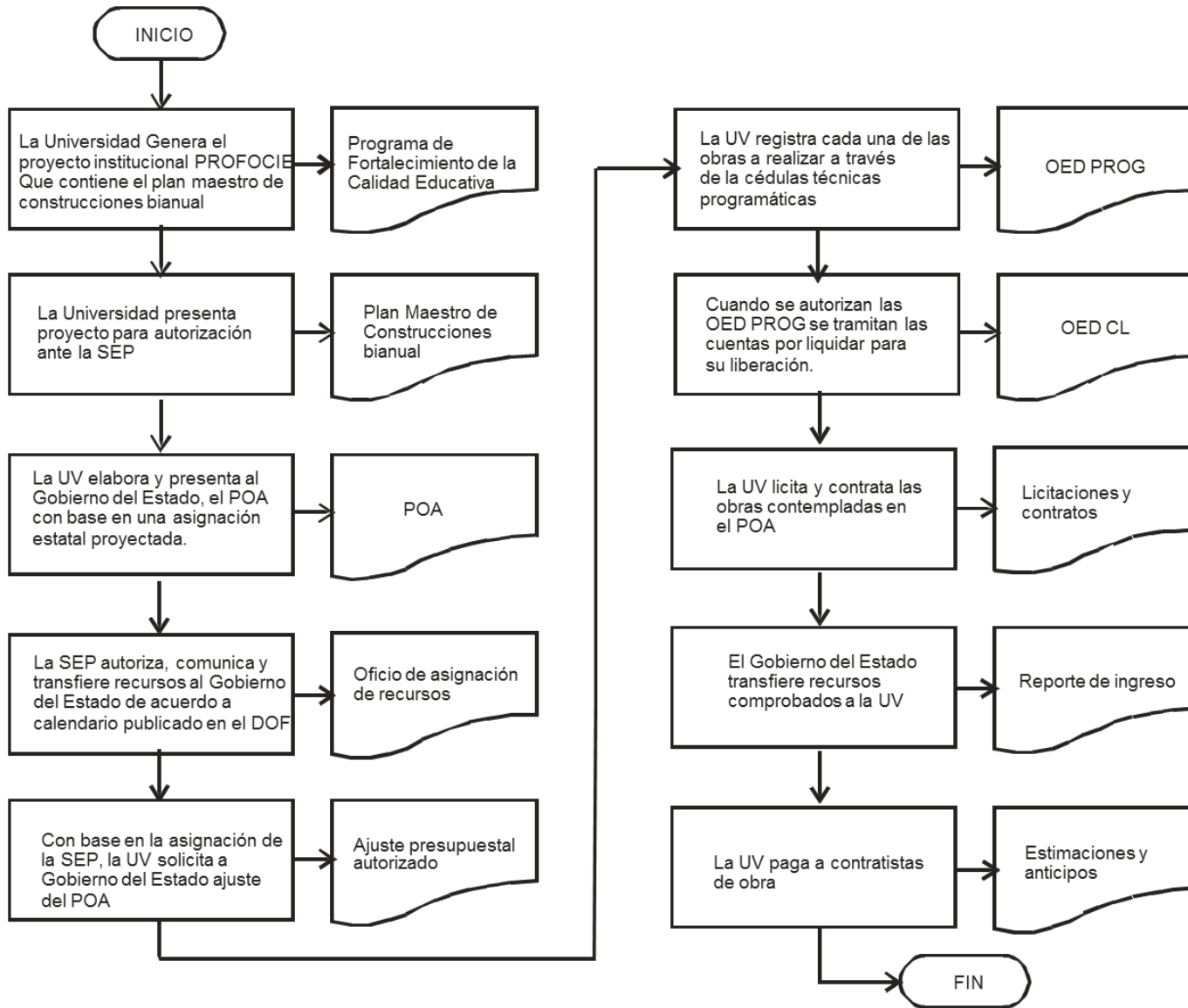
Comentarios:

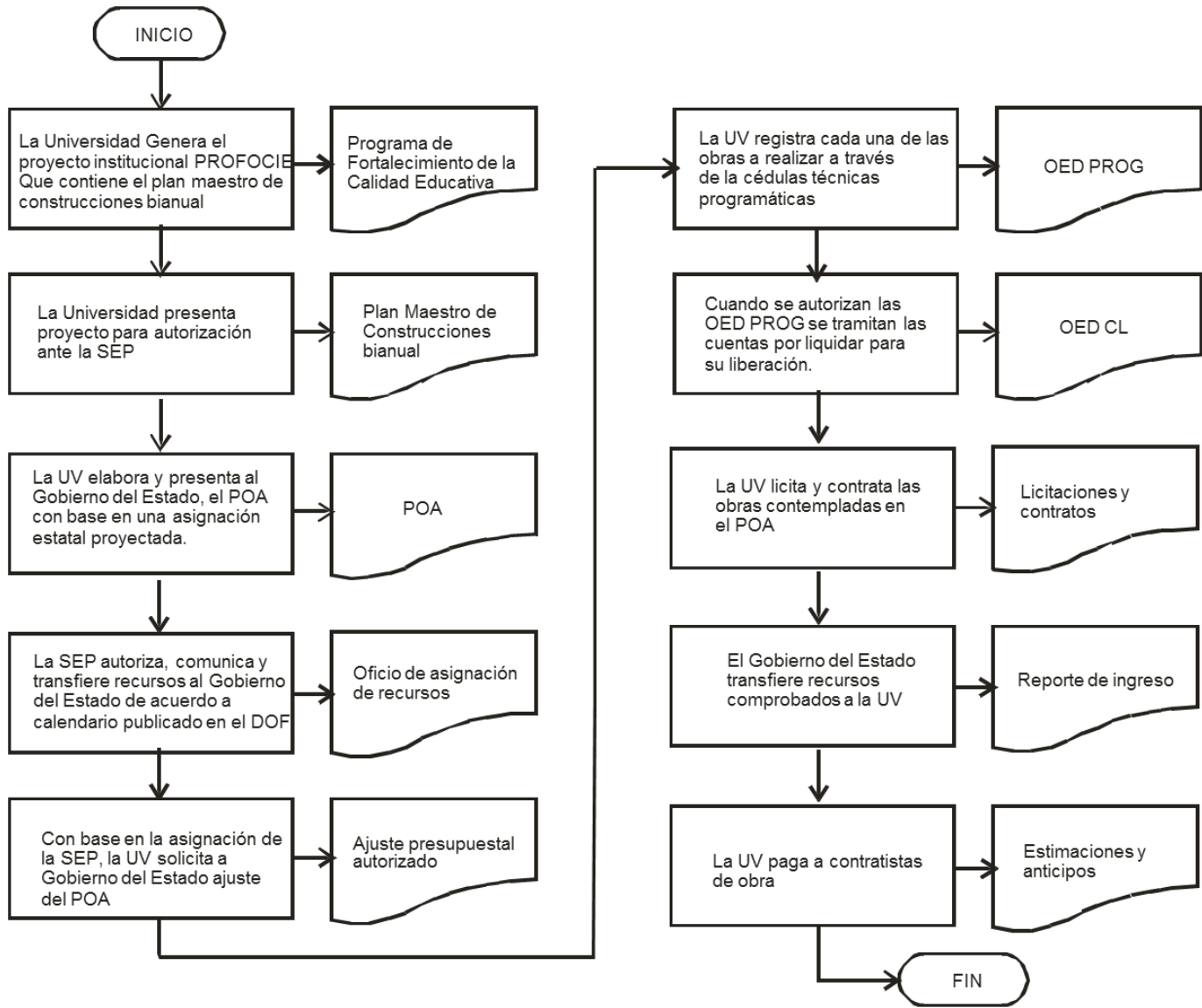
1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

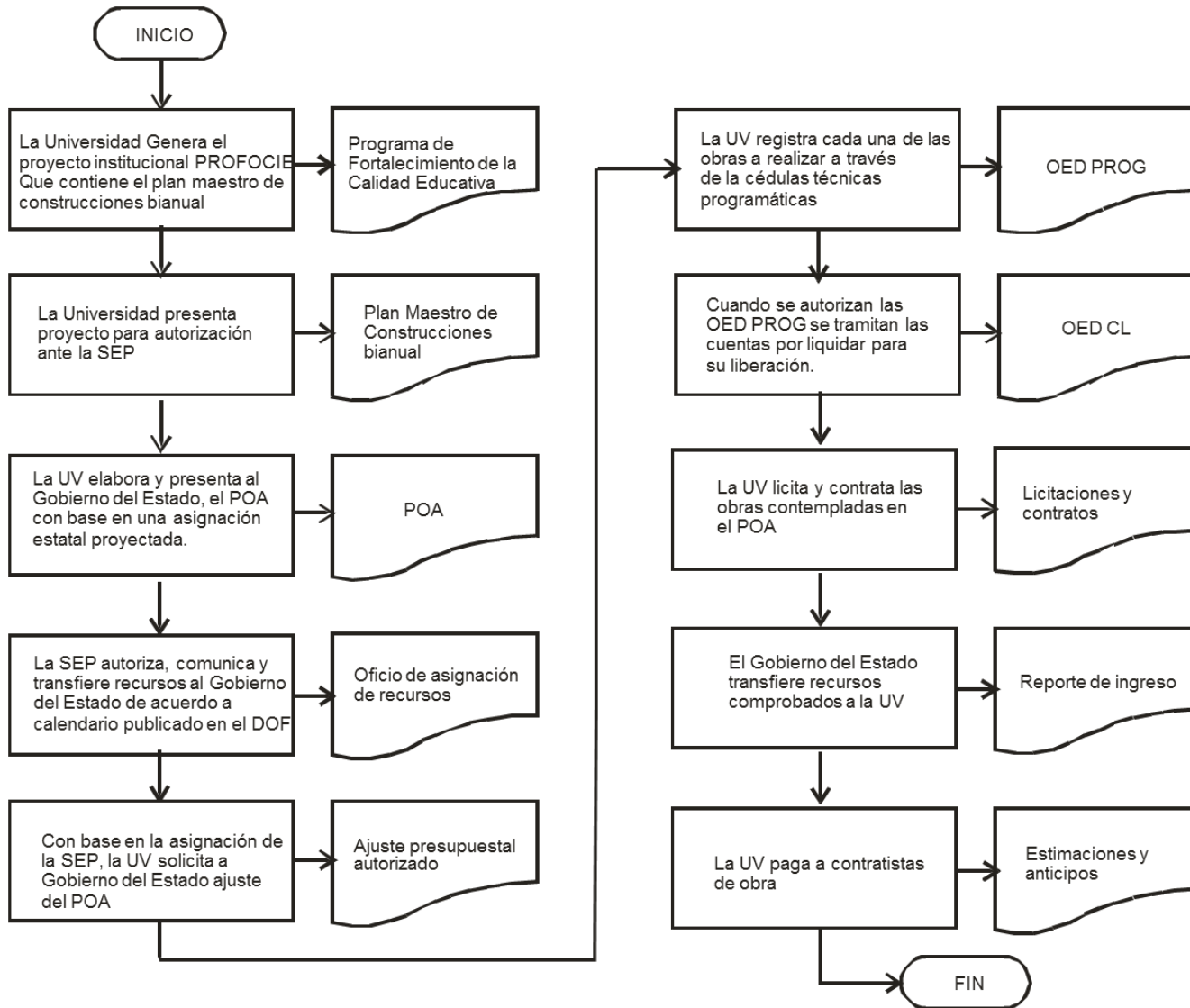
2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

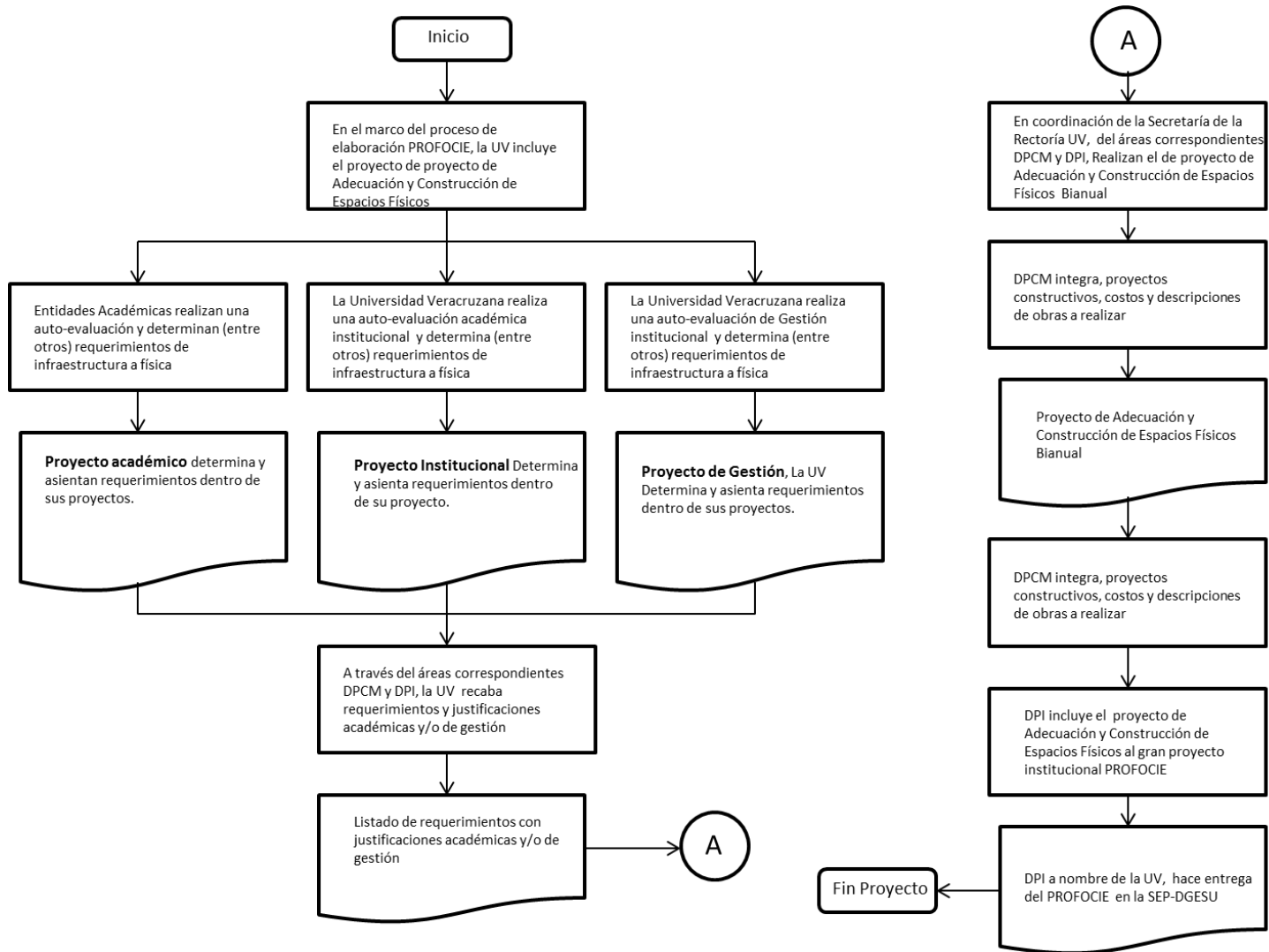
3.- Comentarios Adicionales

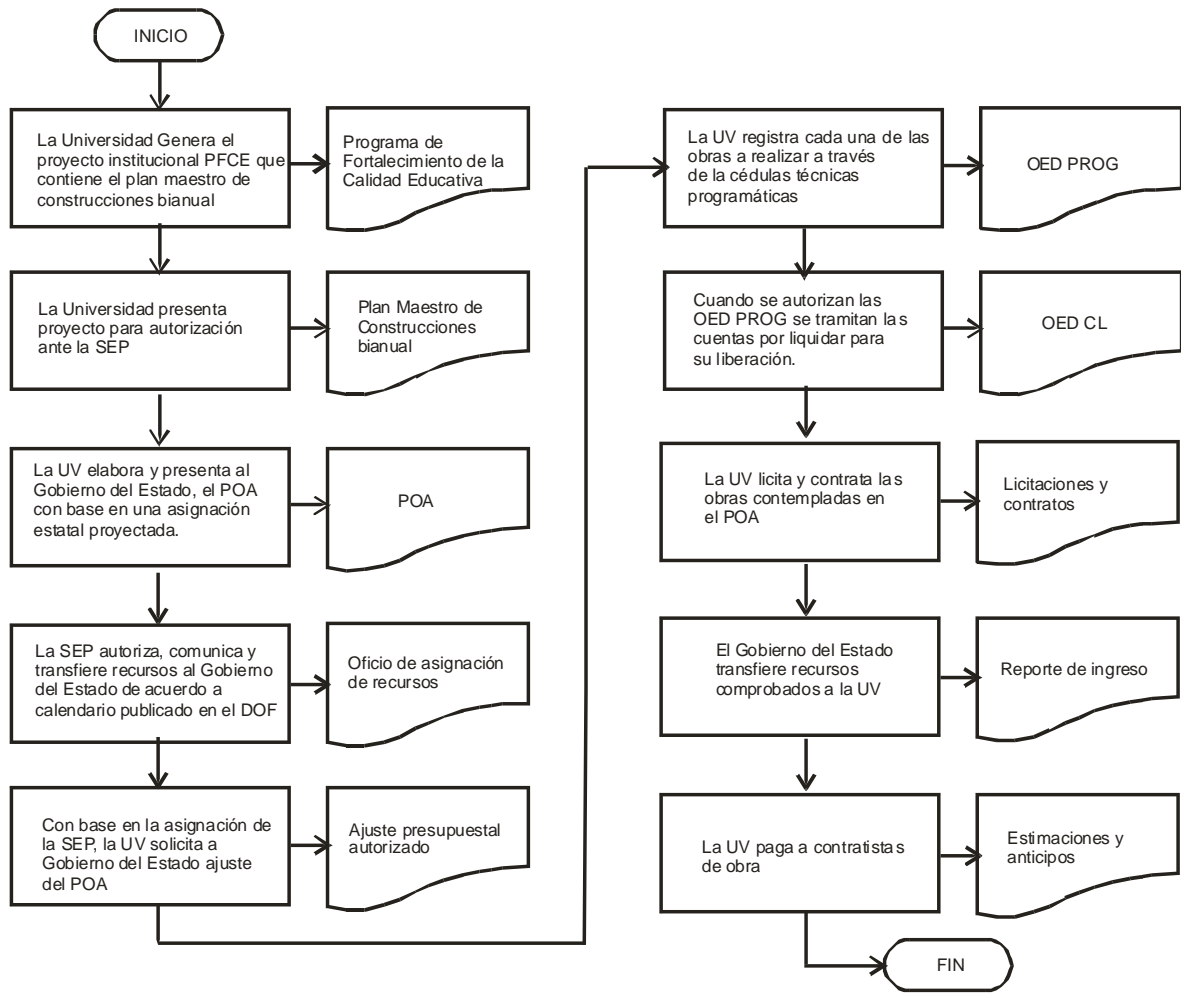














Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<p>Se tiene pleno conocimiento por parte de los responsables del manejo del Fondo referente a la Normatividad que regula la aplicación de los recursos derivados de éste.</p> <p>El Personal involucrado en el manejo del Fondo, tiene una clara propuesta para modificar la normatividad y lograr así mejorar la aplicación de los recursos del FAM.</p> <p>Se cuentan las MIR reportadas a la SHCP, reportadas mediante SFU.</p> <p>Se identificaron procesos muy completos para la ejecución de los recursos del Fondo.</p>		<p>Que se realicen adecuaciones a la normatividad que regula la aplicación de los recursos provenientes del FAM.</p> <p>Que las dependencias ejecutoras sean comunicadas con antelación si recibirán recursos y que sean depositados en tiempo y forma.</p>	
DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<p>Dificultad en el manejo, definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>No contar con una coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del Fondo.</p>	<p>Definir y sustentar las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Elaborar flujogramas de Procesos para mejorar la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>Realizar una coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del Fondo.</p>	<p>Que no se reciban recursos del FAM en tiempo y forma.</p>	<p>Que los apoyos derivados de los recursos del FAM no sean entregados a la población más vulnerable del Estado.</p>



Anexo V


Recomendaciones

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.

A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance Porcentual				Comentarios
		0-25	26-50	51-75	76-100	
1. Elaborar criterios para la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión, con el fin de que la distribución de los recursos del Fondo sea equitativa y llegue a la población que más lo necesite.	No Aplica					No aplica para este dependencia ejecutora.
2. Capacitar a los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con el fin de mejorar los procesos que permitan maximizar los beneficios con la aplicación del Fondo.					100	Se asistió a un seminario en materia de Evaluación de Programas Federales, donde se vieron los temas relacionados con el manejo del Fondo.
3. Fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML), para fortalecer el análisis de los problemas, sus causas y efectos, para generar proyectos que se enfoquen a los objetivos del Fondo en sus dos vertientes (Asistencia Social e Infraestructura Educativa) mejorando con esto la calidad de la educación y de vida de la población.					80	Se asistió a un seminario en materia de Evaluación de Programas Federales, donde se tocó el tema de MML, pero no fue a profundidad como se pide en la recomendación.
4. Establecer los mecanismos de control interno que permite identificar fuentes complementarias de recursos.	No Aplica					No aplica para este dependencia ejecutora.



Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)


ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Propósito	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación infraestructura educativa	Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y de suficientes.	(Alumnos de educación superior beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación superior identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Estratégico-Eficacia-Anual	
2	Fin	Porcentaje de absorción en educación superior	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en licenciatura y técnico universitario de la entidad federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación media superior que de acuerdo con su currículo son candidatos a cursar educación superior de la entidad federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Estratégico-Eficacia-Anual	

Fin	Tasa bruta de escolarización de educación superior	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar de educación superior/Población total en el rango de edad 18 a 22 años) X100	Estratégico- Eficacia-Anual
3	Componente Porcentaje de espacios educativos y/o rehabilitados para educación superior.	Espacios educativos de educación superior construidos	(Número de espacios educativos de educación superior y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	Estratégico- Eficacia-Anual
4	Actividad Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior	Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior con recursos asignados por el FAM.	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Estratégico- Eficacia-Anual


Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.



Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Universidad Veracruzana</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González Rectora de la Universidad Veracruzana</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Consultoria Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Jorge M. Mulato Silera Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>



Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo



Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo


Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Fondo identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Pp que no sean equivalentes con el Modelo General de Procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el Evaluado (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Realizar el levantamiento de necesidades de Infraestructura Física, determinando prioridades, en función a la población potencial y objetivo.
	2	Incorporar los requerimientos de infraestructura al Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa (PFCE).
	3	Reprogramar las obras de infraestructura en función de los recursos autorizados por la SEP.
Administración (Programación-Presupuestación)	4	Registrar las obras en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz SIAFEV (inicio-ejercicio-cierre del mismo).
	5	Registrar en el SIAFEV el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones ajustado.
	6	Presentar la Cédula Técnica Programática (formato OED-PROG) por cada obra o acción.
	7	Registrar las obras en el Sistema "Programa Operativo Anual" de la Universidad Veracruzana, en las partidas contables que correspondan.
	8	Autorizar por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos financieros de cada una de las obras programadas, en donde se asiente: el número de obra que corresponda, el tipo de obra de acuerdo al programa correspondiente, y la cuenta o partida presupuestal que se afectará para su ejercicio.
Ejecución	9	Determinar las modalidades de contratación: Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas, o Adjudicación directa, conforme a la normatividad aplicable.
	10	Elaborar los contratos respectivos.
	11	Integrar los expedientes técnicos.
	12	Supervisar la ejecución técnica-administrativa de cada una de las obras contratadas.
	13	Presentar los anticipos y pago de estimaciones de obra ante la Dirección de Egresos.
	14	Elaborar los finiquitos correspondientes por cada contrato de acuerdo a lo establecido en el reglamento de obras y la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



Gestión	15	Presentar a la SEFIPLAN las CUENTAS POR LIQUIDAR (OED-CL) para la liberación de recursos (de acuerdo al calendario de ministraciones publicado en el DOF, dentro de los cinco días posteriores a su recepción por parte de la Federación, de acuerdo al artículo 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.)
Coordinación Interinstitucional	16	Registrar de manera trimestral el formato único en el PASH el avance físico y financiero de cada obra para la validación por parte de la SEFIPLAN y su integración a la información Estatal.
	17	Presentar mensualmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) los reportes de los avances físicos y financieros de las obras y su registro en el SIISES.
	18	Validar los avances físicos y financieros del reporte OED-AVAN emitidos por el SIAFEV.
	19	Publicar el informe semestral de avance de las obras en el portal WEB de la Coordinación de Transparencia Universitaria.
	20	Atender a los organismos fiscalizadores siguientes: la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Junta de Gobierno, a través de un Despacho Externo y la Contraloría General de la Universidad.
Procesos identificados por el evaluado que no coinciden con el Modelo General de Procesos (describirlo)		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve
-	-	-
-	-	-



Anexo IX
Propuesta de
modificación a la
normatividad del
Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de norma-tividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Ley de Coordinación Fiscal	Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.	Falta de Radicación de Recursos en el plazo establecido.	Que sean radicados directamente a los Entes Ejecutores	Cumplimiento oportuno de las metas en el ejercicio fiscal.	



Entrevista a Profundidad



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Universidad Veracruzana	Fondo: FAM 2015
Nombre: Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo/ Mtro. Gerardo García Ricardo	Cargo: Directora de Proyectos Construcciones y Mantenimiento/ Director General de Recursos Financieros.

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

En la etapa de la Ejecución, en el sentido de que la SEFIPLAN cumpla con la entrega de los recursos a la Universidad Veracruzana de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra establece "**Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente...**" debido a que éstos fueron entregados en los meses de marzo y abril de 2016, lo que obviamente genera retrasos en todo el proceso.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

Si existen procedimientos estandarizados, los criterios son claros y explícitos y se encuentran disponibles para consulta del público en general en la página web de la SEP y en la de la Universidad Veracruzana.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Si cuenta con mecanismos para cumplir con el propósito y son suficientes y pertinentes; sin embargo, los resultados no se cumplen en los plazos establecidos por no contar con la ministración oportuna de los recursos, que para este caso, se recibieron hasta el ejercicio fiscal siguiente (Marzo-Abril 2016).



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

La planeación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

- 1.- Diagnóstico de la capacidad física instalada.
- 2.- Actualización de la Planeación con políticas ligadas al Programa de Trabajo Estratégico Institucional.
- 3.- Identificación de fortalezas y áreas de oportunidad.
- 4.- Determinación de necesidades priorizadas de infraestructura.
- 5.- Formulación de la justificación del proyecto construcciones y adecuaciones de espacios físicos.
- 6.- Proyecto de Construcciones y Adecuaciones de espacios físicos que incluye la programación y presupuestación.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

- 1.- Capacidad física instalada.
- 2.- Población objetivo.
- 3.- Requerimientos de espacios educativos.
- 4.- Programa de Trabajo Estratégico Institucional 2013-2017.
- 5.- Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- 6.- Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Si lo establece.

Las metas si son factibles y si están orientadas a impulsar el desempeño del fondo, no han sido cumplidas debido a la falta de radicación oportuna de los recursos por parte de la SEFIPLAN.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

No existe un procedimiento específico, no obstante, la Universidad Veracruzana de manera permanente envía oficios de cobro a la SEFIPLAN y, ha interpuesto demanda ante el Ministerio Público de la Federación por no entregarle los subsidios federales extraordinarios que le fueron radicados a su favor. Sin menoscabo de los procedimientos que en su caso implementen los organismos fiscalizadores.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta:

Sí, se han detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución:

- 1.- Desfase en la notificación de techo presupuestal para la asignación de recursos.
- 2.- Los tiempos de respuesta de la SEFIPLAN a nuestras gestiones de cobro son tardíos.
- 3.- No se radican oportunamente los recursos por parte de la SEFIPLAN.
4. En consecuencia, se retrasa todo el proceso de contratación y ejecución de las obras.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Si lo existe. El artículo 168, fracción IV del Estatuto de los Alumnos 2008 prevé lo siguiente: "*Presentar quejas o inconformidades ante las instancias que corresponda y ser atendidos*". Adicionalmente a los mecanismos de seguimiento por parte de los residentes de obra y supervisores quienes tienen contacto directo con los representantes de las Entidades Académicas beneficiadas.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Xalapa, Ver. a 20 de mayo de 2016

Por la Dependencia o Entidad

Por el COLVER

Mtro. Gerardo García Ricardo
Director General de Recursos Financieros

Nombre y Firma del Validador

Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento



Experiencia Evaluación 2016

En este ejercicio fiscal 2016 tuve la oportunidad de participar en la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 2015, tratando de manera particular al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Es grato comentar que esta experiencia fue muy enriquecedora en materia profesional y de manera personal, en el ámbito profesional adentrarme en la normatividad que rigen las Aportaciones de los Fondos Federales y cada una de las Reglas de Operación que se manejan para los diversos Fondos son de suma importancia para mi área laboral tener mayor conocimiento al respecto.

Conocer los diferentes enfoques de las tres ejecutoras del FAM, sobre la planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional del Fondo, me ha permitido observar los diferentes enfoques de cada uno de estos procesos con cualidades muy interesantes de manera independiente.

La designación de enlaces por parte de las Ejecutoras, abre canales de comunicación más prácticos y eficiente los trabajos de recopilación de información, no obstante no se descuidó esa parte formal de mantener informados a los titulares de las diversas ejecutoras de las diversas actividades del Cronograma de Actividades.

Para el Informe Final, se cuenta con una nueva plantilla para la integración del Informe Final y es que es prioridad la imagen, contenido y la eficiencia de los reportes, que por normatividad serán difundidos en diversas Páginas de Internet. Cada Fondo, tiene su particularidad, lo cierto es que el esfuerzo humano, el equipo de trabajo y la responsabilidad encomendada, unió lazos de compañerismo para cumplir en tiempo y forma con una serie de actividades que repercutieron para que el día de hoy se esté presentando al lector este enriquecedor documento.

AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA: JORGE M. MULATO SILERA

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)”.



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascurain Fernández, Subdirector Académico de la Instancia Externa Evaluadora; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



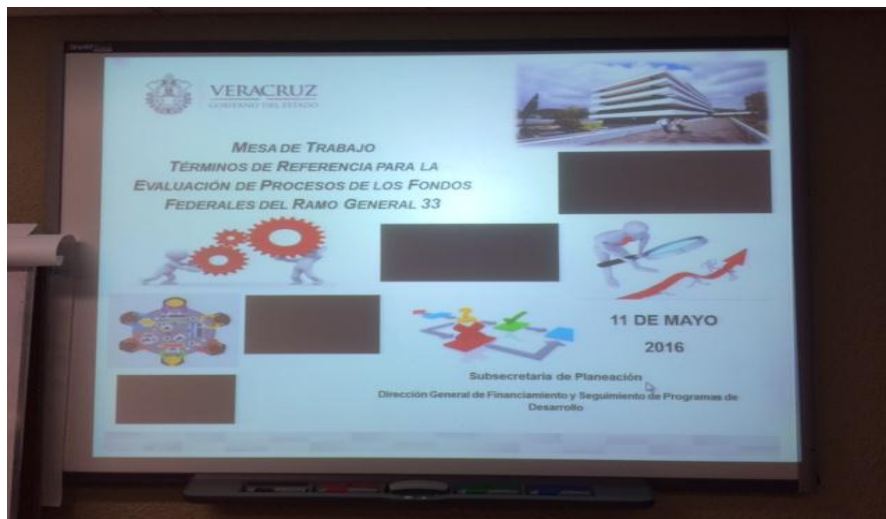
Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar que Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuales los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras y presentar la planeación y acordar la logística de las entrevista a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

24 de mayo, en las Instalaciones del DIF Estatal, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



24 de mayo, en las Instalaciones de la Universidad Veracruzana, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



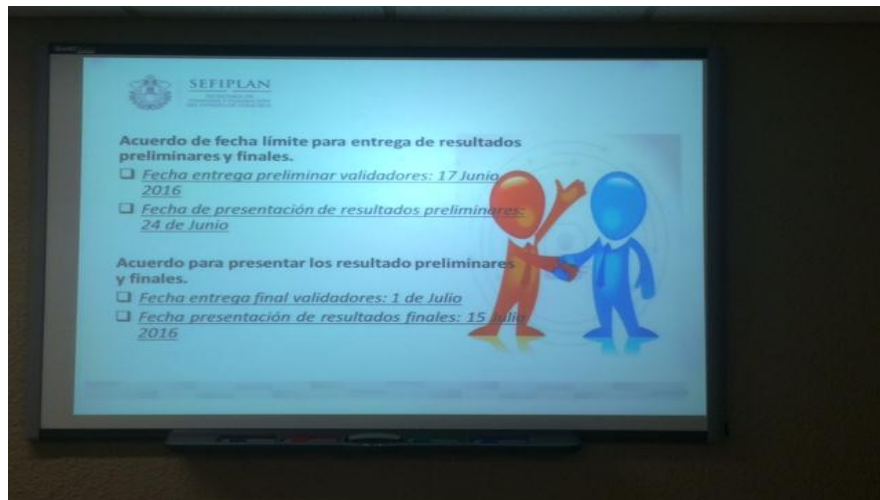
Se obtuvieron resultados positivos, las entrevistas fueron requisitadas y firmadas, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en el Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33”.

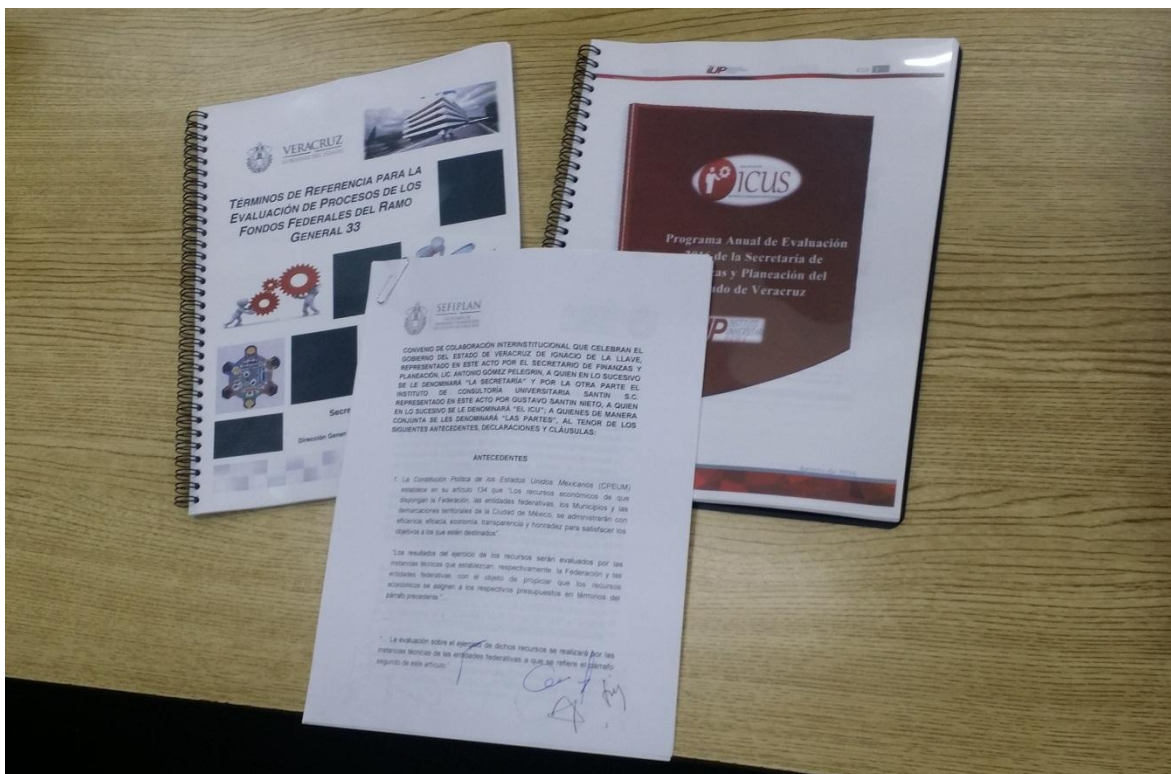


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo

El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los informes finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los informes finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.



La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa

Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

Lic. Félix Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa
Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación
Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010